

Resoluciones y Decisiones

aprobadas por la Asamblea General
durante su septuagésimo primer período de sesiones

Volumen II

Decisiones

13 de septiembre a 23 de diciembre de 2016

Asamblea General

Documentos Oficiales • Septuagésimo primer período de sesiones
Suplemento núm. 49



Naciones Unidas • Nueva York, 2017

NOTA

Las resoluciones y decisiones de la Asamblea General se identifican como sigue:

Períodos ordinarios de sesiones

Hasta el trigésimo período ordinario de sesiones inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un número romano entre paréntesis que indica el período de sesiones [por ejemplo: resolución 3363 (XXX)]. Varias resoluciones aprobadas bajo un mismo número se distinguen por la letra mayúscula asignada a cada una [por ejemplo: resolución 3367 A (XXX), resoluciones 3411 A y B (XXX), resoluciones 3419 A a D (XXX)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el trigésimo primer período de sesiones, en el marco del nuevo sistema adoptado para las firmas de los documentos de la Asamblea General, las resoluciones y decisiones se identifican mediante números arábigos, separados por una línea oblicua, de los cuales el primero indica el período de sesiones (por ejemplo: resolución 31/1, decisión 31/301). Varias resoluciones y decisiones aprobadas bajo un mismo número se distinguen por la letra mayúscula que se asigna a cada una (por ejemplo: resolución 31/16 A, resoluciones 31/6 A y B, decisiones 31/406 A a E).

Períodos extraordinarios de sesiones

Hasta el séptimo período extraordinario de sesiones inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones, que contiene la inicial “S”, del inglés “Special”, un guion y el correspondiente número romano [por ejemplo: resolución 3362 (S-VII)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el octavo período extraordinario de sesiones, las resoluciones y decisiones se identifican mediante la inicial “S” seguida de un guion y de un número arábigo indicativos del período de sesiones, separados del número arábigo de la resolución o decisión por una línea oblicua (por ejemplo: resolución S-8/1, decisión S-8/11).

Períodos extraordinarios de sesiones de emergencia

Hasta el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones, que contiene las iniciales “ES”, del inglés “Emergency Special”, un guion y el correspondiente número romano [por ejemplo: resolución 2252 (ES-V)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia, las resoluciones y decisiones se identifican mediante las iniciales “ES” seguidas de un guion y de un número arábigo indicativos del período de sesiones, separados del número arábigo de la resolución o decisión por una línea oblicua (por ejemplo: resolución ES-6/1, decisión ES-6/11).

En cada una de las series descritas *supra*, la numeración sigue el orden de aprobación.

*

* *

El presente volumen contiene las decisiones adoptadas por la Asamblea General del 13 de septiembre al 23 de diciembre de 2016. Las resoluciones aprobadas por la Asamblea durante ese período han sido publicadas en el volumen I, junto con la información sobre la asignación de los temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas posteriormente durante el sexagésimo noveno período de sesiones se publicarán en el volumen III.

Índice

Decisiones

	<i>Página</i>
A. Elecciones y nombramientos.....	4
B. Otras decisiones	12
1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal	12
2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión	19
3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).....	20
4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión	21
5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión.....	23
6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión	29
7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión	32

Anexo

Lista de decisiones	35
---------------------------	----

Decisiones

Índice

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
A. Elecciones y nombramientos		
71/401.	Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes	4
71/402.	Elección de los Presidentes de las Comisiones Principales de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones.....	4
71/403.	Elección de catorce miembros del Consejo de Derechos Humanos	4
71/404.	Elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional	4
71/405.	Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	5
71/406.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas	6
71/407.	Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones	6
71/408.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional.....	7
71/409.	Nombramiento de miembros del Comité Asesor Independiente de Auditoría.....	7
71/410.	Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.....	7
71/411.	Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias	8
71/412.	Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social	8
71/413.	Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección.....	8
71/414.	Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación.....	9
71/415.	Elección de cinco miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz	9
71/416.	Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991.....	10
71/417.	Nombramiento de los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas.....	11
B. Otras decisiones		
1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal		
71/501.	Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del septuagésimo primer período de sesiones.....	12
71/502.	Organización del septuagésimo primer período de sesiones	12
71/503.	Debate general del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General	13
71/504.	Aprobación del programa y asignación de los temas del programa	13
71/505.	Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización	14
71/506.	Documentación para la elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional.....	14
71/507.	Informe del Consejo Económico y Social	14
71/508.	Reunión conmemorativa de la Asamblea General con ocasión del 50º aniversario de la aprobación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.....	14
71/509.	Informe de la Corte Internacional de Justicia.....	14

Decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
71/510.	Informe del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991	14
71/511.	Informe del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	14
71/547.	Temas del programa del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio.....	15
2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión		
71/512.	Reducción de los presupuestos militares	19
71/513.	Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental.....	19
71/514.	Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme	19
71/515.	Nuevas medidas en la esfera del desarme para la prevención de la carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y en su subsuelo.....	19
71/516.	Misiles.....	19
71/517.	Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme	20
71/518.	Programa de trabajo y calendario provisionales de la Primera Comisión para 2017	20
71/519.	Planificación de los programas (Primera Comisión).....	20
3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)		
71/520.	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos	20
71/521.	Cuestión de Gibraltar	21
71/522.	Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.....	21
71/523.	Planificación de los programas [Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)]	21
4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión		
71/540.	Globalización e interdependencia.....	21
71/541.	Grupos de países en situaciones especiales	22
71/542.	Actividades operacionales para el desarrollo	22
71/543.	Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.....	22
71/544.	Planificación de los programas (Segunda Comisión)	23
5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión		
71/530.	Documento examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión del desarrollo social.....	23
71/531.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del adelanto de la mujer	24
71/532.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos del niño.....	24
71/533.	Documento examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión de los derechos de los pueblos indígenas.....	24

Decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
71/534.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia	25
71/535.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos humanos	25
71/536.	Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena	27
71/537.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y justicia penal	28
71/538.	Programa de trabajo de la Tercera Comisión para el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.....	28
71/539.	Planificación de los programas (Tercera Comisión).....	29
6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión		
71/545.	Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración.....	29
71/546.	Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura	29
7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión		
71/524.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turquica	32
71/525.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica de Eurasia	32
71/526.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias.....	32
71/527.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia	32
71/528.	Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General	32
71/529.	Planificación de los programas (Sexta Comisión)	33

A. Elecciones y nombramientos

71/401. Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

En su primera sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2016, la Asamblea General, de conformidad con el artículo 28 de su reglamento, nombró una Comisión de Verificación de Poderes para su septuagésimo primer período de sesiones, integrada por los Estados Miembros siguientes: CAMERÚN, CHINA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, MALAWI, PAÍSES BAJOS, PARAGUAY, REPÚBLICA DE COREA y SANTA LUCÍA.

71/402. Elección de los Presidentes de las Comisiones Principales de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones¹

El 29 de septiembre de 2016, la Quinta Comisión de la Asamblea General se reunió de conformidad con los artículos 99 a) y 103 del reglamento de la Asamblea con el propósito de elegir a su Presidente.

En la 23ª sesión plenaria de la Asamblea General, celebrada el 3 de octubre de 2016, el Presidente de la Asamblea anunció que la Sra. Inga Rhonda KING de San Vicente y las Granadinas había sido elegida Presidenta de la Quinta Comisión de la Asamblea en su septuagésimo primer período de sesiones.

71/403. Elección de catorce miembros del Consejo de Derechos Humanos

En su 36ª sesión plenaria, celebrada el 28 de octubre de 2016, la Asamblea General, de conformidad con sus resoluciones 60/251, de 15 de marzo de 2006, y 65/281, de 17 de junio de 2011, eligió a la ARABIA SAUDITA, el BRASIL, CHINA, CROACIA, CUBA, EGIPTO, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, HUNGRÍA, el IRAQ, el JAPÓN, el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, RWANDA, SUDÁFRICA y TÚNEZ miembros del Consejo de Derechos Humanos para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2017, a fin de llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de la ARABIA SAUDITA, ARGELIA, CHINA, CUBA, la EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, la FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, MALDIVAS, MARRUECOS, MÉXICO, NAMIBIA, el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, SUDÁFRICA y VIET NAM.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2017, el Consejo de Derechos Humanos quedó integrado por los 47 Estados Miembros siguientes: ALBANIA*, ALEMANIA**, ARABIA SAUDITA***, BANGLADESH*, BÉLGICA**, BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)*, BOTSWANA*, BRASIL***, BURUNDI**, CHINA***, CONGO*, CÔTE D'IVOIRE**, CROACIA***, CUBA***, ECUADOR**, EGIPTO***, EL SALVADOR*, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS**, ESLOVENIA**, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA***, ETIOPÍA**, FILIPINAS**, GEORGIA**, GHANA*, HUNGRÍA***, INDIA*, INDONESIA*, IRAQ***, JAPÓN***, KENYA**, KIRGUISTÁN**, LETONIA*, MONGOLIA**, NIGERIA*, PAÍSES BAJOS*, PANAMÁ**, PARAGUAY*, PORTUGAL*, QATAR*, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE***, REPÚBLICA DE COREA**, RWANDA***, SUDÁFRICA***, SUIZA**, TOGO**, TÚNEZ*** y VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)**.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2018.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2019.

71/404. Elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional

En su 40ª sesión plenaria, celebrada el 3 de noviembre de 2016, la Asamblea General, de conformidad con su resolución 174 (II), de 21 de noviembre de 1947, y las disposiciones del estatuto de la Comisión de Derecho Internacional anexo a dicha resolución, en su forma enmendada por las resoluciones de la Asamblea 1103 (XI),

¹ De conformidad con el artículo 38 del reglamento de la Asamblea General, integran la Mesa el Presidente de la Asamblea, los 21 Vicepresidentes y los Presidentes de las seis Comisiones Principales.

de 18 de diciembre de 1956, [1647 \(XVI\)](#), de 6 de noviembre de 1961, y [36/39](#), de 18 de noviembre de 1981, eligió a las 34 personas siguientes miembros de la Comisión por un mandato de cinco años que comenzaría el 1 de enero de 2017²:

Sr. Ali Mohsen Fetais AL-MARRI (Qatar)
Sr. Carlos J. ARGÜELLO GÓMEZ (Nicaragua)
Sr. Bogdan AURESCU (Rumania)
Sr. Yacouba Cissé (Côte d'Ivoire)
Sra. Concepción ESCOBAR HERNÁNDEZ (España)
Sra. Patrícia GALVÃO TELES (Portugal)
Sr. Juan Manuel GÓMEZ-ROBLEDO (México)
Sr. Claudio GROSSMAN GUILOFF (Chile)
Sr. Hussein A. HASSOUNA (Egipto)
Sr. Mahmoud D. HMOUD (Jordania)
Sr. HUANG Huikang (China)
Sr. Charles C. JALLOH (Sierra Leona)
Sr. Roman KOLODKIN (Federación de Rusia)
Sr. Ahmed LARABA (Argelia)
Sra. Marja LEHTO (Finlandia)
Sr. Shinya MURASE (Japón)
Sr. Sean D. MURPHY (Estados Unidos de América)
Sr. Hong Thao NGUYEN (Viet Nam)
Sr. Georg NOLTE (Alemania)
Sra. Nilüfer ORAL (Turquía)
Sr. Hassan OUZZANI CHAHDI (Marruecos)
Sr. Ki Gab PARK (República de Corea)
Sr. Chris Maina PETER (República Unida de Tanzania)
Sr. Ernest PETRIČ (Eslovenia)
Sr. Aniruddha RAJPUT (India)
Sr. August REINISCH (Austria)
Sr. Juan José RUDA SANTOLARIA (Perú)
Sr. Gilberto Vergne SABOIA (Brasil)
Sr. Pavel ŠTURMA (Chequia)
Sr. Dire D. TLADI (Sudáfrica)
Sr. Eduardo VALENCIA-OSPINA (Colombia)
Sr. Marcelo VÁZQUEZ-BERMÚDEZ (Ecuador)
Sr. Amos S. WAKO (Kenya)
Sr. Michael WOOD (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

71/405. Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

En su 45ª sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión³, nombró a las personas siguientes miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2017: Sr. Takeshi Akamatsu, Sr. Marcel Jullier, Sr. Mahesh Kumar, Sr. Carlos Ruiz Massieu, Sra. Catherine Vendat y Sr. Ye Xuenong.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2017, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Takeshi AKAMATSU (*Japón*)^{***}, Sr. Pavel CHERNIKOV (*Federación de Rusia*)^{*}, Sr. Fernando DE OLIVEIRA SENA (*Brasil*)^{*}, Sr. Ihor HUMENNYI (*Ucrania*)^{**}, Sr. Conrod

² Véase [A/71/90](#) y Add.1 a 6, [A/71/437](#) y Corr.1 y [A/71/83](#) y Add.1.

³ [A/71/589](#), párr. 8.

HUNTE (*Antigua y Barbuda*)**, Sr. Marcel JULLIER (*Suiza*)***, Sr. Mahesh KUMAR (*India*)***, Sr. Ali A. Ali KURER (*Libia*)*, Sr. Dietrich LINGENTHAL (*Alemania*)*, Sr. Eihab OMAISH (*Jordania*)**, Sr. Carlos RUIZ MASSIEU (*México*)***, Sr. Babou SENE (*Senegal*)**, Sr. Tesfa Alem SEYOU (Eritrea)**, Sr. David TRAYSTMAN (*Estados Unidos de América*)*, Sra. Catherine VENDAT (*Francia*)*** y Sr. YE Xuenong (*China*)***.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2018.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2019.

71/406. Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

En su 45ª sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁴, nombró a las personas siguientes miembros de la Comisión de Cuotas para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2017: Sr. Cheikh Tidiane Dème, Sr. Gordon Eckersley, Sr. Bernardo Greiver del Hoyo, Sr. Ugo Sessi y Sr. Alejandro Torres Lépori.

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁵, nombró al Sr. Baudelaire Ndong Ella miembro de la Comisión de Cuotas para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2017.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2017, la Comisión de Cuotas quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Syed Yawar ALI (*Pakistán*)**, Sr. Cheikh Tidiane DÈME (*Senegal*)***, Sra. Jasminka DINIĆ (*Croacia*)**, Sr. Gordon ECKERSLEY (*Australia*)***, Sr. Edward FARIS (*Estados Unidos de América*)**, Sr. FU Daopeng (*China*)*, Sr. Bernardo GREIVER DEL HOYO (*Uruguay*)***, Sr. Simon HOUGH (*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*)*, Sr. Nikolay LOZINSKIY (*Federación de Rusia*)*, Sr. Baudelaire NDONG ELLA (*Gabón*)***, Sr. Toshiro OZAWA (*Japón*)**, Sr. Tõnis SAAR (*Estonia*)**, Sr. Henrique da Silveira SARDINHA PINTO (*Brasil*)*, Mr. Thomas SCHLESINGER (*Austria*)*, Sr. Ugo SESSI (*Italia*)***, Sr. Josiel Motumisi TAWANA (*Sudáfrica*)**, Sr. Alejandro TORRES LÉPORI (*Argentina*)*** y Sra. YOON Seongmee (*República de Corea*)*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2018.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2019.

71/407. Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

En su 45ª sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁶, confirmó la renovación del nombramiento hecho por el Secretario General del Sr. Masakazu Arikawa, el Sr. Madhav Dhar, el Sr. Simon Jiang, el Sr. Achim Kassow, el Sr. Nemir Kirdar, el Sr. Michael Klein, la Sra. Linah K. Mohohlo, el Sr. Gumersindo Oliveros y la Sra. Luciane Ribeiro como miembros ordinarios del Comité de Inversiones para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2017.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2017, el Comité de Inversiones quedó integrado por las personas siguientes: Sr. Masakazu ARIKAWA (*Japón*)*, Sr. Madhav DHAR (*India*)*, Sr. Simon JIANG (*China*)*, Sr. Achim KASSOW (*Alemania*)*, Sr. Nemir KIRDAR (*Iraq*)*, Sr. Michael KLEIN (*Estados Unidos de América*)*, Sra. Linah K. MOHOHLO (*Botswana*)*, Sr. Gumersindo OLIVEROS (*España*)* y Sra. Luciane Ribeiro (*Brasil*)*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2019.

⁴ A/71/590, párr. 4.

⁵ A/71/590/Add.1, párr. 3.

⁶ A/71/591, párr. 4.

71/408. Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional

En su 45ª sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁷, nombró al Sr. Larbi Djacta, el Sr. Mohammed Farashuddin, el Sr. Sergey Garmonin, el Sr. Wang Xiaochu y el Sr. El Hassane Zahid miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2017.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2017, la Comisión de Administración Pública Internacional quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Kingston Papie RHODES (*Sierra Leona*)**, Presidente, Sr. Wolfgang STÖCKL (*Alemania*)*, Vicepresidente, Sra. Marie-Françoise BECHTEL (*Francia*)**, Sr. Emmanuel Oti BOATENG (*Ghana*)**, Sr. Larbi DJACTA (*Argelia*)***, Sr. Minoru ENDO (*Japón*)*, Sr. Mohammed FARASHUDDIN (*Bangladesh*)***, Sra. Carleen GARDNER (*Jamaica*)**, Sr. Sergei GARMONIN (*Federación de Rusia*)***, Sr. Luis Mariano HERMOSILLO SOSA (*México*)*, Sr. Aldo MANTOVANI (*Italia*)*, Sr. Curtis SMITH (*Estados Unidos de América*)*, Sr. WANG Xiaochu (*China*)***, Sr. Eugeniusz WYZNER (*Polonia*)** y Sr. El Hassane ZAHID (*Marruecos*)***.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2018.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2020.

71/409. Nombramiento de miembros del Comité Asesor Independiente de Auditoría

En su 45ª sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁸, volvió a nombrar a la Sra. Patricia X. Arriagada Villouta y la Sra. Natalia Bocharova miembros del Comité Asesor Independiente de Auditoría para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2017.

En su 48ª sesión plenaria, celebrada el 21 de noviembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁹, volvió a nombrar a la Sra. Maria Gracia Pulido Tan miembro del Comité Asesor Independiente de Auditoría para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2017.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2017, el Comité Asesor Independiente de Auditoría quedó integrado por las personas siguientes: Sra. Natalia BOCHAROVA (*Federación de Rusia*)**, Sr. J. Christopher MIHM (*Estados Unidos de América*)*, Sr. Richard Quartei QUARTEY (*Ghana*)*, Sra. Maria Gracia Pulido TAN (*Filipinas*)** y Sra. Patricia X. Arriagada VILLOUTA (*Chile*)**.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2019.

71/410. Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

En su 45ª sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹⁰, nombró al Sr. Dmitry Chumakov, el Sr. Hitoshi Kozaki, el Sr. Lovemore Mazemo, el Sr. Philip Richard Okanda Owade, la Sra. Pía Poroli, el Sr. Md. Mustafizur Rahman, el Sr. Thomas A. Repasch Jr. y el Sr. Jörg Stosberg miembros o miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para un mandato de cuatro años, que comenzaría el 1 de enero de 2017.

En consecuencia, el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas quedó integrado por las personas siguientes: Sr. Dmitry CHUMAKOV (*Federación de Rusia*), Sr. Hitoshi KOZAKI (*Japón*), Sr. Lovemore MAZEMO (*Zimbabwe*), Sr. Philip Richard Okanda OWADE (*Kenya*), Sra. Pía POROLI (*Argentina*), Sr. Md. Mustafizur RAHMAN (*Bangladesh*), Sr. Thomas A. REPASCH, Jr. (*Estados Unidos de América*) y Sr. Jörg STOSBERG (*Alemania*).

⁷ A/71/592, párr. 4.

⁸ A/71/593, párr. 4.

⁹ A/71/593/Add.1, párr. 3.

¹⁰ A/71/594, párr. 4.

71/411. Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias

En su 45ª sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2016, la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 2 de su resolución [43/222 B](#), de 21 de diciembre de 1988, tomó nota de que su Presidente, previa consulta con los Presidentes de los grupos regionales pertinentes, había nombrado a AUSTRIA, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, JAMAICA, el JAPÓN, KENYA y MARRUECOS miembros del Comité de Conferencias para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2017.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2017, el Comité de Conferencias quedó integrado por los 18 Estados Miembros siguientes¹¹: ALEMANIA**, AUSTRIA***, BAHREIN*, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA***, FEDERACIÓN DE RUSIA*, FRANCIA*, GHANA**, HUNGRÍA**, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)***, JAMAICA***, JAPÓN***, KENYA***, LIBERIA**, MARRUECOS***, NAMIBIA*, PARAGUAY*, REPÚBLICA CENTROAFRICANA* y SRI LANKA*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2018.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2019.

71/412. Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

En su 45ª sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2016, la Asamblea General, de conformidad con el artículo 140 de su reglamento, eligió a TURQUÍA y ESPAÑA miembros del Consejo Económico y Social a partir del 1 de enero de 2017, para que cubriera el período restante del mandato de GRECIA y PORTUGAL respectivamente.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2017, el Consejo Económico y Social quedó integrado por los 54 Estados Miembros siguientes: AFGANISTÁN**, ALEMANIA*, ANDORRA***, ARGELIA**, ARGENTINA*, AUSTRALIA**, AZERBAIYÁN***, BÉLGICA**, BENIN***, BOSNIA Y HERZEGOVINA***, BRASIL*, BURKINA FASO*, CAMERÚN***, CHAD***, CHEQUIA**, CHILE**, CHINA***, COLOMBIA***, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS***, ESPAÑA*, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, ESTONIA*, FEDERACIÓN DE RUSIA***, FRANCIA*, GHANA*, GUYANA**, HONDURAS*, INDIA*, IRAQ**, IRLANDA*, ITALIA**, JAPÓN*, LÍBANO**, MAURITANIA*, NIGERIA**, NORUEGA***, PAKISTÁN*, PERÚ**, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE***, REPÚBLICA DE COREA***, REPÚBLICA DE MOLDOVA**, RWANDA**, SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS***, SOMALIA**, SUDÁFRICA**, SUECIA***, SWAZILANDIA***, TAYIKISTÁN***, TRINIDAD Y TABAGO*, TURQUÍA*, UGANDA*, VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)***, VIET NAM** y ZIMBABWE*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2018.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2019.

71/413. Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección

En su 48ª sesión plenaria, celebrada el 21 de noviembre de 2016, la Asamblea General, de conformidad con el artículo 3, párrafo 2 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, que figura en el anexo de la resolución [31/192](#), de 22 de diciembre de 1976, nombró a la Sra. Eileen Cronin miembro de la Dependencia Común de Inspección para un mandato de cinco años, que comenzaría el 1 de enero de 2017 y terminaría el 31 de diciembre de 2021, para que llenara la vacante ocasionada por la dimisión del Sr. George Bartsiotas¹².

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2017, la Dependencia Común de Inspección quedó integrada por las personas siguientes: Sra. Aicha AFIFI (*Marruecos*)***, Sr. Jean Wesley CAZEAU (*Haití*)*, Sra. Eileen CRONIN

¹¹ Restan por llenarse dos vacantes para miembros de los Estados de América Latina y el Caribe, cuyos mandatos comenzarían en la fecha de su elección y terminarían el 31 de diciembre de 2018, y una vacante para un miembro de los Estados de Asia y el Pacífico, cuyo mandato comenzaría el 1 de enero de 2017 y terminaría el 31 de diciembre de 2019.

¹² Véase [A/71/596](#). En su 29ª sesión plenaria, celebrada el 14 de octubre de 2016, la Asamblea General había decidido llenar la vacante ocasionada por la dimisión del Sr. George Bartsiotas para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2017 y terminaría el 31 de diciembre de 2021 (véase [A/71/396](#)).

(Estados Unidos de América)****, Sr. Petru DUMITRIU (Rumania)***, Sr. Jorge FLORES CALLEJAS (Honduras)****, Sr. A. GOPINATHAN (India)*, Sr. Jeremiah KRAMER (Canadá)***, Sra. Sukai PROM-JACKSON (Gambia)*, Sra. Gönke ROSCHER (Alemania)***, Sr. Rajab SUKAYRI (Jordania)** y Sr. Gennady TARASOV (Federación de Rusia)*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2019.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2020.

**** El mandato termina el 31 de diciembre de 2021.

71/414. Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación

En su 61ª sesión plenaria, celebrada el 12 de diciembre de 2016, la Asamblea General, sobre la base de las candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social¹³ y de conformidad con el anexo de la resolución 2008 (LX) del Consejo, de 14 de mayo de 1976, el párrafo 1 de la resolución 1987/94 del Consejo, de 4 de diciembre de 1987, así como con su decisión 42/450, de 17 de diciembre de 1987, eligió a BANGLADESH, CHINA, EGIPTO, ERITREA, HAITÍ, la REPÚBLICA DE COREA y el SENEGAL miembros del Comité del Programa y de la Coordinación para un mandato de tres años, que comenzaría el 1 de enero de 2017, a fin de llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de BENIN, CHINA, ETIOPÍA, HAITÍ, el JAPÓN, MARRUECOS y la REPÚBLICA DE COREA.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2017, el Comité del Programa y de la Coordinación quedó integrado por los 32 Estados Miembros siguientes¹⁴: ARABIA SAUDITA*, ARGENTINA**, ARMENIA*, BANGLADESH***, BELARÚS*, BRASIL*, BURKINA FASO*, CAMERÚN*, CHINA***, CUBA*, GUINEA ECUATORIAL*, EGIPTO***, ERITREA***, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*, FEDERACIÓN DE RUSIA**, FRANCIA**, HAITÍ***, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)*, IRAQ*, ITALIA*, NAMIBIA*, PAKISTÁN*, PERÚ**, PORTUGAL*, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE*, REPÚBLICA DE COREA***, REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA**, SENEGAL***, UCRANIA*, URUGUAY*, VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)* y ZIMBABWE**.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2018.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2019.

71/415. Elección de cinco miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz

En su 63ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 2016, la Asamblea General, de conformidad con sus resoluciones 60/180, de 20 de diciembre de 2005, y 63/145, de 18 de diciembre de 2008, eligió a COLOMBIA, EGIPTO, INDONESIA, KENYA y MÉXICO miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz para un mandato de dos años, que comenzaría el 1 de enero de 2017, a fin de llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de COLOMBIA, EGIPTO, KENYA, MALASIA y MARRUECOS.

De conformidad con los párrafos 4 a) a d) de la resolución 60/180, 23 Estados han sido elegidos o seleccionados para ser miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz: CHINA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, SENEGAL y URUGUAY, seleccionados por el Consejo de Seguridad¹⁵; la ARGENTINA, BÉLGICA, ESTONIA, NIGERIA, la REPÚBLICA DE COREA y SUDÁFRICA, elegidos por el Consejo Económico y Social¹⁶; ALEMANIA, el BRASIL, el CANADÁ, el JAPÓN, y NORUEGA, seleccionados por los Estados entre los 10 Estados que han aportado

¹³ Véase A/71/641; véase también la decisión 2016/201 D del Consejo Económico y Social.

¹⁴ Restan por llenarse dos vacantes para miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, cuyos mandatos comenzarían en la fecha de su elección: uno terminaría el 31 de diciembre de 2017 y el otro el 31 de diciembre 2018.

¹⁵ Véase S/2016/1075.

¹⁶ Véase la decisión 2017/201 A del Consejo Económico y Social.

las cuotas más altas a los presupuestos de las Naciones Unidas y han hecho las contribuciones voluntarias más altas a los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, incluido un fondo permanente para la consolidación de la paz¹⁷; y BANGLADESH, ETIOPIA, la INDIA, el PAKISTÁN y RWANDA, seleccionados por los Estados entre los 10 Estados que han aportado un número mayor de personal militar y de policía civil a las misiones de las Naciones Unidas¹⁸.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2017, el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz quedó integrado por los 30 Estados Miembros siguientes: ALEMANIA^{***}, ARGENTINA^{**}, BANGLADESH^{***}, BÉLGICA^{***}, BRASIL^{***}, CANADÁ^{***}, CHINA^{*}, COLOMBIA^{***}, EGIPTO^{***}, EL SALVADOR^{**}, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA^{*}, ESTONIA^{**}, ETIOPIA^{***}, FEDERACIÓN DE RUSIA^{*}, FRANCIA^{*}, INDIA^{***}, INDONESIA^{***}, JAPÓN^{***}, KENYA^{***}, MÉXICO^{***}, MONTENEGRO^{**}, NIGERIA^{***}, NORUEGA^{***}, PAKISTÁN^{***}, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE^{*}, REPÚBLICA DE COREA^{***}, RWANDA^{***}, SENEGAL^{**}, SUDÁFRICA^{***} y URUGUAY^{**}.

* Miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2018.

71/416. Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 2016, la Asamblea General, habiendo examinado la carta dirigida al Presidente de la Asamblea por el Secretario General, de fecha 11 de noviembre de 2016¹⁹, por la que se transmitía la carta de fecha 4 de noviembre de 2016, remitidas por el Presidente del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991, y tomando nota de la carta del Presidente del Consejo de Seguridad, de fecha 19 de diciembre de 2016, en que señalaba a la atención del Presidente de la Asamblea el texto de la resolución 2329 (2016) del Consejo, de 19 de diciembre de 2016²⁰:

a) Reiteró su solicitud de que el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia concluyera su labor y facilitase el cierre del Tribunal a la mayor brevedad con el fin de completar la transición hacia el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (“el Mecanismo”) y, a la luz de la resolución 1966 (2010) del Consejo de Seguridad, de 22 de diciembre de 2010, redoblase sus esfuerzos para revisar los plazos previstos de conclusión de las causas con miras a abreviarlos, si fuera posible, y prevenir toda demora adicional;

b) Tomó nota del compromiso del Tribunal Internacional de concluir su labor judicial a más tardar el 30 de noviembre de 2017;

c) Tomó nota de la solicitud del Presidente del Tribunal Internacional de que se prorrogase por última vez el mandato de los magistrados permanentes del Tribunal, hasta el 30 de noviembre de 2017 o hasta que concluyeran las causas a las que habían sido o serían asignados, si esto sucediera con anterioridad, y puso de relieve energicamente que las siguientes prórrogas y renovación del nombramiento debían ser definitivas;

d) Decidió con esa condición:

i) Prorrogar el mandato de los siguientes magistrados permanentes del Tribunal Internacional, que eran miembros de las Salas de Primera Instancia y de la Sala de Apelaciones, hasta el 30 de noviembre de 2017 o hasta que concluyan las causas a las que habían sido o serían asignados, si esto sucediera con anterioridad:

Sr. Carmel A. AGIUS (Malta)

Sr. LIU Daqun (China)

Sr. Christoph FLÜGGE (Alemania)

¹⁷ Véase A/71/664.

¹⁸ Véase A/71/610.

¹⁹ A/71/614.

²⁰ A/71/699.

Sr. Theodor MERON (Estados Unidos de América)
Sr. Bakone Melema MOLOTO (Sudáfrica)
Sr. Alphonsus Martinus Maria ORIE (Países Bajos)
Sr. Fausto POCAR (Italia)

ii) Volver a nombrar al Sr. Serge Brammertz Fiscal del Tribunal Internacional, no obstante lo dispuesto en el artículo 16, párrafo 4, del estatuto del Tribunal respecto de la duración del mandato del Fiscal, por un período que comenzaría el 1 de enero de 2017 y concluiría el 30 de noviembre de 2017, que el Consejo de Seguridad podría dar por terminado antes de esa fecha si concluyera la labor del Tribunal;

e) Decidió prorrogar el mandato del Magistrado Carmel A. Agius como Presidente del Tribunal Internacional hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta un mes después de la finalización de los casos a que se hace referencia en el párrafo d), si esto sucediera con anterioridad;

f) Subrayó que los Estados debían cooperar plenamente con el Tribunal Internacional, así como con el Mecanismo;

g) Encomió a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la Secretaría por la evaluación y las recomendaciones formuladas en virtud de la resolución 2256 (2015) del Consejo de Seguridad, de 22 de diciembre de 2015, publicadas en el informe de la Oficina sobre la evaluación de los métodos y la labor del Tribunal Internacional²¹ y alentó al Tribunal a que continuara informando sobre su aplicación en su próximo informe semestral al Consejo sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de conclusión del Tribunal, sin perjuicio de la primacía de la conclusión de su labor;

h) Acogió con beneplácito la aprobación del “Código de conducta profesional” para los magistrados del Tribunal Internacional, y puso de relieve la importancia de elaborar un mecanismo disciplinario para los jueces.

71/417. Nombramiento de los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 23 de noviembre de 2016, la Asamblea General, de conformidad con la resolución 71/266, de 23 de diciembre de 2016, decidió prorrogar los mandatos del Sr. Rowan Downing (Australia), la Sra. Alessandra Greceanu (Rumania) y la Sra. Nkemdilim Amelia Izuako (Nigeria) como magistrados *ad litem* para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2017 y terminaría el 31 de diciembre de 2017.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2017, el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas quedó integrado por las personas siguientes: Sra. Teresa Maria DA SILVA BRAVO (*Portugal*, en régimen de dedicación exclusiva, Ginebra)^{***}, Sr. Rowan DOWNING (*Australia, ad litem*)^{*}, Sra. Memooda EBRAHIM-CARSTENS (*Botswana*, en régimen de dedicación exclusiva, Nueva York)^{**}, Sra. Alessandra GRECEANU (*Rumania, ad litem*)^{*}, Sr. Alexander W. HUNTER, Jr. (*Estados Unidos de América*, en régimen de media dedicación)^{***}, Sra. Nkemdilim Amelia IZUAKO (*Nigeria, ad litem*)^{*}, Sra. Agnieszka KLONOWIECKA-MILART (*Polonia*, en régimen de dedicación exclusiva, Nairobi)^{***} y Sr. Goolam Hoosen Kader MEERAN (*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*, en régimen de dedicación parcial)^{**}.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

** El mandato termina el 30 de junio de 2019.

*** El mandato termina el 30 de junio de 2023.

²¹ [A/70/873-S/2016/441](#).

B. Otras decisiones

1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal

71/501. Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del septuagésimo primer período de sesiones

En su primera sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2016, la Asamblea General decidió autorizar a sus órganos subsidiarios enumerados en la carta del Presidente del Comité de Conferencias, de fecha 7 de septiembre de 2016²², a saber, el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas, el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, la Junta de Auditores, el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Comité Asesor de Auditoría Independiente y el Comité de Conferencias, a reunirse durante la parte principal del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea.

En su 57ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación del Comité de Conferencias²³, decidió autorizar al Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento a reunirse durante la parte principal del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea.

71/502. Organización del septuagésimo primer período de sesiones

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2016, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe²⁴, aprobó diversas disposiciones relativas a la organización del septuagésimo primer período de sesiones.

En su 48ª sesión plenaria, celebrada el 21 de noviembre de 2016, la Asamblea General, a solicitud del Presidente de la Segunda Comisión, decidió prorrogar la labor de la Comisión hasta el miércoles 30 de noviembre de 2016.

En su 50ª sesión plenaria, celebrada el 30 de noviembre de 2016, la Asamblea General, a solicitud del Presidente de la Segunda Comisión, decidió volver a prorrogar la labor de la Comisión hasta el viernes 9 de diciembre de 2016.

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2016, la Asamblea General, a solicitud de su Presidente, decidió aplazar la fecha de receso del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea del lunes 12 de diciembre de 2016 al lunes 19 de diciembre de 2016.

En la misma sesión, la Asamblea General, a solicitud del Presidente de la Quinta Comisión, decidió prorrogar la labor de la Comisión hasta el viernes 16 de diciembre de 2016.

En su 59ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 2016, la Asamblea General, a solicitud del Presidente de la Segunda Comisión, decidió volver a prorrogar la labor de la Comisión hasta el miércoles 14 de diciembre de 2016.

En su 63ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 2016, la Asamblea General, a solicitud de su Presidente, decidió volver a aplazar la fecha de receso del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea del lunes 19 de diciembre de 2016 al viernes 23 de diciembre de 2016.

En la misma sesión también, la Asamblea General, a solicitud del Presidente de la Quinta Comisión, decidió volver a extender la labor de la Comisión hasta el viernes 23 de diciembre de 2016.

²² [A/71/382](#).

²³ [A/71/382/Add.1](#).

²⁴ [A/71/250](#), párrs. 3 a 63.

71/503. Debate general del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2016, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe²⁵ y tomando nota de que, de conformidad con la resolución 57/301, de 13 de marzo de 2003, el debate general comenzaría el martes 20 de septiembre de 2016, decidió que el debate general proseguiría el sábado 24 de septiembre de 2016 con el fin de maximizar el número de oradores durante esa semana.

71/504. Aprobación del programa y asignación de los temas del programa

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2016, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe²⁶, aprobó el programa²⁷ y la asignación de los temas del programa²⁸ del septuagésimo primer período de sesiones.

En la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe²⁹, decidió incluir en el programa de su septuagésimo primer período de sesiones el tema titulado “Cuestión de la isla comorana de Mayotte”, bajo el epígrafe B (Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales), en el entendimiento de que la Asamblea no examinaría este tema.

También en la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe³⁰, decidió aplazar el examen del tema titulado “Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India” e incluirlo en el programa provisional de su septuagésimo segundo período de sesiones.

También en la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe³¹, decidió incluir en el programa de su septuagésimo primer período de sesiones el tema titulado “Solicitud de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la separación del archipiélago de Chagos de Mauricio en 1965”, bajo el epígrafe F (Promoción de la justicia y del derecho internacional), en el entendimiento de que la Asamblea General no examinaría este tema antes de junio de 2017, y de que, posteriormente, podría examinarse tras una notificación previa de un Estado Miembro.

En su 35ª sesión plenaria, celebrada el 27 de octubre de 2016, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su segundo informe³², decidió incluir en el programa de su septuagésimo primer período de sesiones un tema adicional titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Banco Centroamericano de Integración Económica”, como tema 174 del programa, bajo el epígrafe I (Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos), y asignarlo a la Sexta Comisión.

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 2016, la Asamblea General decidió examinar directamente en sesión plenaria el tema 20 titulado “Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)”, bajo el epígrafe A (Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas), y ocuparse de inmediato del examen de un proyecto de resolución³³.

²⁵ *Ibid.*, párr. 26.

²⁶ *Ibid.*, párrs. 64 a 91.

²⁷ [A/71/251](#).

²⁸ [A/71/252](#).

²⁹ [A/71/250](#), párr. 70.

³⁰ *Ibid.*, párr. 71.

³¹ *Ibid.*, párr. 73.

³² [A/71/250/Add.1](#).

³³ [A/71/L.23](#).

71/505. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

En su 24ª sesión plenaria, celebrada el 5 de octubre de 2016, la Asamblea General tomó nota de la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización³⁴.

71/506. Documentación para la elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional

En su 25ª sesión plenaria, celebrada el 6 de octubre de 2016, la Asamblea General decidió solicitar al Secretario General que publicase una lista consolidada de candidatos para la elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional, programada para el jueves 3 de noviembre de 2016 que incorporase las nuevas candidaturas que fueron presentadas fuera de plazo de 1 de junio de 2016³⁵.

71/507. Informe del Consejo Económico y Social

En su 26ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre de 2016, la Asamblea General tomó nota del informe del Consejo Económico y Social³⁶.

71/508. Reunión conmemorativa de la Asamblea General con ocasión del 50º aniversario de la aprobación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

En su 30ª sesión plenaria, celebrada el 19 de octubre de 2016, la Asamblea General decidió, sin que ello constituyera un precedente, invitar al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Zeid Ra'ad Al Hussein, al Presidente del Comité de Derechos Humanos, Sr. Fabián Omar Salvioli, y al Presidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Sr. Waleed Sadi, a formular una declaración en la reunión conmemorativa de la Asamblea con ocasión del 50º aniversario de la aprobación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

71/509. Informe de la Corte Internacional de Justicia

En su 35ª sesión plenaria, celebrada el 27 de noviembre de 2016, la Asamblea General tomó nota del informe de la Corte Internacional de Justicia³⁷.

71/510. Informe del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991

En su 44ª sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 2016, la Asamblea General tomó nota del 23º informe anual del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991³⁸.

71/511. Informe del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

En su 44ª sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 2016, la Asamblea General tomó nota del cuarto informe anual del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales³⁹.

³⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo primer período de sesiones, Suplemento núm. 1 (A/71/1).*

³⁵ Véase [A/71/437](#) y Corr.1.

³⁶ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo primer período de sesiones, Suplemento núm. 3 (A/71/3).*

³⁷ *Ibid.*, Suplemento núm. 4 (A/71/4).

³⁸ [A/71/263-S/2016/670](#).

³⁹ [A/71/262-S/2016/669](#).

71/547. Temas del programa del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 2016, la Asamblea General, decidió que, además de las cuestiones de organización y de los temas que tuviera que examinar en virtud de su reglamento, se mantuvieran en examen durante el septuagésimo primer período de sesiones los siguientes temas del programa:

- Tema 9. Informe del Consejo Económico y Social
- Tema 10. Aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA y las declaraciones políticas sobre el VIH/SIDA
- Tema 11. El deporte para el desarrollo y la paz
- Tema 12. 2001-2010: Decenio para Lograr la Regresión de la Malaria en los Países en Desarrollo, en Particular en África
- Tema 13. Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- Tema 14. Cultura de paz
- Tema 15. Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial
- Tema 19. Desarrollo sostenible:
 - h) Armonía con la Naturaleza
- Tema 20. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- Tema 28. Informe del Consejo de Seguridad
- Tema 29. Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz
- Tema 30. Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos
- Tema 31. Prevención de los conflictos armados
- Tema 32. Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales
- Tema 33. Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur
- Tema 34. La situación en el Oriente Medio
- Tema 35. Cuestión de Palestina
- Tema 37. La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán
- Tema 38. Cuestión de la isla comorana de Mayotte
- Tema 40. La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo
- Tema 41. Cuestión de Chipre
- Tema 42. Agresión armada contra la República Democrática del Congo
- Tema 43. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)
- Tema 44. La situación de la democracia y los derechos humanos en Haití
- Tema 45. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales
- Tema 46. Consecuencias de la ocupación y la agresión iraquíes contra Kuwait
- Tema 51. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

- Tema 61. Consolidación y sostenimiento de la paz
- Tema 62. Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional:
- a) Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
 - b) Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
- Tema 65. Derechos de los pueblos indígenas:
- a) Derechos de los pueblos indígenas
- Tema 66. Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia
- Tema 68. Promoción y protección de los derechos humanos:
- b) Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales
- Tema 69. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial:
- a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
 - b) Asistencia al pueblo palestino
 - c) Asistencia económica especial a determinados países o regiones
 - d) Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl
- Tema 73. Los océanos y el derecho del mar:
- a) Los océanos y el derecho del mar
- Tema 87. Solicitud de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la separación del archipiélago de Chagos de Mauricio en 1965
- Tema 110. Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz
- Tema 111. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del Artículo 12, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas
- Tema 112. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales:
- a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad
 - b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social
- Tema 114. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones:
- a) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación
- Tema 115. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos:
- b) Nombramiento de miembros del Comité de Cuotas
 - g) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias
 - h) Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección
 - i) Nombramiento de miembros de la Junta del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles

Decisiones

- j)* Confirmación del nombramiento del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- k)* Confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Tema 116. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas

Tema 117. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Tema 118. La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo

Tema 119. Conmemoración de la abolición de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos

Tema 120. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

Tema 121. Revitalización de la labor de la Asamblea General

Tema 122. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad

Tema 123. Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Tema 124. Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

Tema 125. Multilingüismo

Tema 126. Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo:

- b)* Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Islámica
- c)* Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana
- e)* Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
- f)* Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos
- g)* Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
- h)* Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe
- j)* Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía
- k)* Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
- m)* Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados de África Central
- p)* Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo
- q)* Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico
- s)* Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia
- t)* Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa
- z)* Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones

Tema 127. Salud mundial y política exterior

Tema 128. Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991

Tema 129. Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

Tema 130. Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban.

Decisiones

- Tema 131. Conciencia mundial sobre las tragedias de los migrantes irregulares en la cuenca del Mediterráneo con especial atención a los sirios que buscan acdsilo
- Tema 132. Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores
- Tema 133. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas
- Tema 134. Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017
- Tema 135. Planificación de los programas
- Tema 136. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
- Tema 137. Plan de conferencias
- Tema 138. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas
- Tema 139. Gestión de los recursos humanos
- Tema 140. Dependencia Común de Inspección
- Tema 141. Régimen común de las Naciones Unidas
- Tema 142. Régimen de pensiones de las Naciones Unidas
- Tema 143. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica
- Tema 144. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
- Tema 145. Administración de justicia en las Naciones Unidas
- Tema 146. Financiación del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994
- Tema 147. Financiación del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991
- Tema 148. Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales
- Tema 149. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
- Tema 150. Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
- Tema 151. Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
- Tema 152. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
- Tema 153. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
- Tema 154. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
- Tema 155. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental
- Tema 156. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
- Tema 157. Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
- Tema 158. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

Tema 159. Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

Tema 160. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

Tema 161. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

Tema 162. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Tema 163. Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Tema 164. Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución [1863 \(2009\)](#) del Consejo de Seguridad

2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión

71/512. Reducción de los presupuestos militares

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2016, la Asamblea General, tomó nota del informe de la Primera Comisión⁴⁰.

71/513. Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴¹, decidió incluir en el programa provisional de su septuagésimo tercer período de sesiones el tema titulado “Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental”.

71/514. Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴², decidió incluir en el programa provisional de su septuagésimo segundo período de sesiones el tema titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme”.

71/515. Nuevas medidas en la esfera del desarme para la prevención de la carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y en su subsuelo

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴³, decidió que el informe trienal del Secretario General solicitado en el párrafo 8 de la resolución [44/116 O](#), de 15 de diciembre de 1989, se presente en lo sucesivo solamente cuando la Asamblea lo decida.

71/516. Misiles

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴³, recordando sus resoluciones [54/54 F](#), de 1 de diciembre de 1999, [55/33 A](#), de 20 de noviembre de 2000, [56/24 B](#), de 29 de noviembre de 2001, [57/71](#), de 22 de noviembre de 2002, [58/37](#), de 8 de diciembre de 2003, [59/67](#), de 3 de diciembre de 2004, [61/59](#), de 6 de diciembre de 2006, y [63/55](#), de 2 de diciembre de 2008, y sus decisiones [60/515](#), de 8 de diciembre de 2005, [62/514](#), de 5 de diciembre de 2007, [65/517](#), de 8 de diciembre de 2010, [66/516](#), de 2 de diciembre de 2011, [67/516](#), de 3 de diciembre de 2012, [68/517](#), de 5 de diciembre de 2013,

⁴⁰ [A/71/441](#).

⁴¹ [A/71/444](#), párr. 7.

⁴² [A/71/449](#), párr. 7.

⁴³ [A/71/450](#), párr. 113.

y 69/517, de 2 de diciembre de 2014, decidió incluir en el programa provisional de su septuagésimo tercer período de sesiones el tema titulado “Misiles”.

71/517. Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴³, recordando su resolución 65/66, de 8 de diciembre de 2010, y sus decisiones 67/518, de 3 de diciembre de 2012, 69/518, de 2 de diciembre de 2014, y 70/551, de 23 de diciembre de 2015, en votación registrada de 179 votos contra ninguno y 5 abstenciones⁴⁴, decidió incluir en el programa provisional de su septuagésimo segundo período de sesiones, en relación con el tema titulado “Desarme general y completo”, el subtema titulado “Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”.

71/518. Programa de trabajo y calendario provisionales de la Primera Comisión para 2017

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴⁵, aprobó el programa de trabajo y calendario provisionales de la Comisión para 2017, que figuran en el anexo del informe de la Comisión⁴⁶.

71/519. Planificación de los programas (Primera Comisión)

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2016, la Asamblea General tomó nota del informe de la Primera Comisión⁴⁷.

3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

71/520. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

En su 53ª sesión plenaria, celebrada el 6 de diciembre de 2016, la Asamblea General, tomó nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁴⁸,

⁴⁴ El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chequia, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República Árabe Siria, República Centroafricana, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: Estados Unidos de América, Francia, Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

⁴⁵ A/71/458, párr. 5.

⁴⁶ A/71/458.

⁴⁷ A/71/459.

⁴⁸ A/71/495.

71/521. Cuestión de Gibraltar

En su 53ª sesión plenaria, celebrada el 6 de diciembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁴⁹, recordando su decisión 70/520, de 9 de diciembre de 2015:

a) Instó a los Gobiernos de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que, escuchando los intereses y las aspiraciones de Gibraltar que sean legítimas conforme al derecho internacional, lleguen, en el espíritu de la Declaración de Bruselas de 27 de noviembre de 1984, a una solución definitiva de la cuestión de Gibraltar a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los principios aplicables, y de conformidad con el espíritu de la carta de las Naciones Unidas;

b) Tomó nota de la posición de España sobre esta cuestión, incluida su propuesta de comenzar nuevas discusiones sobre la base de la Declaración de Bruselas, y tomó nota también de la presentación por parte de España de una propuesta de soberanía conjunta ante la Comisión Política Especial y de Descolonización;

c) Tomó nota de la posición del Reino Unido sobre esta cuestión, es decir, el compromiso de nunca suscribir acuerdos según los cuales la población de Gibraltar quede bajo la soberanía de otro Estado en contra de sus deseos expresados de forma democrática y libre, ni de participar en un proceso de negociaciones de soberanía con el que Gibraltar no esté conforme;

d) Tomó nota de la voluntad del Reino Unido de continuar con el Foro trilateral de Diálogo sobre Gibraltar;

e) Tomó nota de la posición de España de que el Foro trilateral de Diálogo ya no existía y debía de ser sustituido por un nuevo mecanismo de cooperación local en el que estuvieran representados los habitantes del Campo de Gibraltar y de Gibraltar;

f) Alentó al Reino Unido y a España a que participasen de forma constructiva y receptiva, con todas las partes relevantes y pertinentes, con el fin de encontrar soluciones comunes y avanzar en cuestiones de interés mutuo.

71/522. Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General

En su 53ª sesión plenaria, celebrada el 6 de diciembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵⁰, aprobó el proyecto de programa de trabajo y calendario de la Cuarta Comisión para el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea que figura en el informe de la Cuarta Comisión⁵¹.

71/523. Planificación de los programas [Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)]

En su 53ª sesión plenaria, celebrada el 6 de diciembre de 2016, la Asamblea General tomó nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵².

4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión

71/540. Globalización e interdependencia

En su 66ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2016, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁵³.

⁴⁹ [A/71/502](#), párr. 42.

⁵⁰ [A/71/503](#), párr. 5.

⁵¹ [A/71/503](#).

⁵² [A/71/504](#).

⁵³ [A/71/465/Add.1](#).

71/541. Grupos de países en situaciones especiales

En su 66ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2016, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁵⁴.

71/542. Actividades operacionales para el desarrollo

En su 66ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2016, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁵⁵.

71/543. Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General

En su 66ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁵⁶, aprobó el programa de trabajo de la Comisión para el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea que figura a continuación:

- Tema 1. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
- Tema 2. Cuestiones de política macroeconómica:
 - a) Comercio internacional y desarrollo
 - b) El sistema financiero internacional y el desarrollo
 - c) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo
 - d) Productos básicos
 - e) Inclusión financiera para el desarrollo sostenible
 - f) Promoción de la cooperación internacional para luchar contra las corrientes financieras ilícitas con miras a fomentar el desarrollo sostenible
- Tema 3. Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
- Tema 4. Desarrollo sostenible:
 - a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
 - b) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
 - c) Reducción del riesgo de desastres
 - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
 - e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África
 - f) Convenio sobre la Diversidad Biológica
 - g) Armonía con la Naturaleza
 - h) Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
 - i) Lucha contra las tormentas de arena y polvo
 - j) Educación para el desarrollo sostenible

⁵⁴ [A/71/466](#).

⁵⁵ [A/71/468](#).

⁵⁶ [A/71/471](#), párr. 5.

- Tema 5. Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- Tema 6. Globalización e interdependencia:
- a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
 - b) Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo
 - c) Cultura y desarrollo sostenible
 - d) Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos
- Tema 7. Grupos de países en situaciones especiales:
- a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
 - b) Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral
- Tema 8. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:
- a) Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
 - b) La mujer y el desarrollo
 - c) Desarrollo de los recursos humanos
- Tema 9. Actividades operacionales para el desarrollo:
- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
 - b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo
- Tema 10. Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
- Tema 11. Hacia asociaciones mundiales de colaboración
- Tema 12. Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales

71/544. Planificación de los programas (Segunda Comisión)

En su 66ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2016, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁵⁷.

5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión

71/530. Documento examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión del desarrollo social

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁵⁸, tomó conocimiento de la nota de la Secretaría titulada “Situación social en el mundo 2016: No dejar a nadie atrás — El imperativo del desarrollo inclusivo”⁵⁹, presentada en relación con el tema titulado “Desarrollo social”.

⁵⁷ [A/71/472](#).

⁵⁸ [A/71/476](#), párr. 28.

⁵⁹ [A/71/188](#).

71/531. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del adelanto de la mujer

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁶⁰, tomó nota de los siguientes documentos presentados en relación con el tema titulado “Adelanto de la mujer”:

- a) Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre sus períodos de sesiones 61º, 62º y 63º⁶¹;
- b) Informe del Secretario sobre la intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital femenina⁶²;
- c) Informe del Secretario General sobre la intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer y la niña⁶³;
- d) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias⁶⁴.

71/532. Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos del niño

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁶⁵, tomó nota de los siguientes informes presentados en relación con el tema titulado “Promoción y protección de los derechos del niño”:

- a) Informe del Comité de los Derechos del Niño⁶⁶;
- b) Informe del Secretario General relativo a la situación de la Convención sobre los Derechos del Niño⁶⁷;
- c) Informe del Secretario General sobre la colaboración en materia de protección de los niños dentro del sistema de las Naciones Unidas⁶⁸.

71/533. Documento examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión de los derechos de los pueblos indígenas

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁶⁹, tomó conocimiento de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas⁷⁰, presentado en relación con el tema titulado “Derechos de los pueblos indígenas”.

⁶⁰ [A/71/477](#), párr. 35.

⁶¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo primer período de sesiones, Suplemento núm. 38 (A/71/38)*.

⁶² [A/71/209](#).

⁶³ [A/71/219](#).

⁶⁴ [A/71/398](#).

⁶⁵ [A/71/480](#), párr. 30.

⁶⁶ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo primer período de sesiones, Suplemento núm. 41 (A/71/41)*.

⁶⁷ [A/71/413](#).

⁶⁸ [A/71/277](#).

⁶⁹ [A/71/481](#), párr. 13.

⁷⁰ [A/71/228](#).

71/534. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁷¹, tomó nota de los siguientes documentos, presentados en relación con el tema titulado “Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia”:

- a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia⁷²;
- b) Nota de la Secretaría sobre los progresos realizados por el grupo de eminentes expertos independientes sobre la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban⁷³.

71/535. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos humanos

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁷⁴, tomó nota de los siguientes documentos, presentados en relación con el tema titulado “Promoción y protección de los derechos humanos”:

En relación con el subtema a):

- a) Informe del Secretario General sobre el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Luchar contra las Formas Contemporáneas de la Esclavitud⁷⁵;
- b) Informe del Secretario General sobre el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura⁷⁶;
- c) Nota de la Secretaría relativa al informe del Secretario General sobre el Fondo Especial establecido en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes⁷⁷;
- d) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de los Presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos sobre su 28ª reunión⁷⁸;

En relación con el subtema b):

- a) Informe del Comité contra la Desaparición Forzada en sus períodos de sesiones noveno y décimo⁷⁹;
- b) Informe del Secretario General sobre la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas⁸⁰;
- c) Informe del Secretario General sobre la promoción y protección de los derechos humanos, incluidos medios para promover los derechos humanos de los migrantes⁸¹;

⁷¹ [A/71/482](#), párr. 25.

⁷² [A/71/301](#).

⁷³ [A/71/288](#).

⁷⁴ [A/71/484](#), párr. 5.

⁷⁵ [A/71/272](#).

⁷⁶ [A/71/289](#).

⁷⁷ [A/71/268](#).

⁷⁸ [A/71/270](#).

⁷⁹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo primer período de sesiones, Suplemento núm. 56 (A/71/56)*.

⁸⁰ [A/71/278](#).

⁸¹ [A/71/284](#).

- d) Informe del Secretario General sobre las personas desaparecidas⁸²;
- e) Informe del Secretario General titulado “Hacia la plena realización de unas Naciones Unidas inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad”⁸³;
- f) Nota de la Secretaría relativa al informe del Secretario General sobre el derecho al desarrollo⁸⁴;
- g) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre cuestiones de las minorías⁸⁵;
- h) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Experta Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos de las personas con albinismo⁸⁶;
- i) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos⁸⁷;
- j) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Experta Independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional⁸⁸;
- k) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos⁸⁹;
- l) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes⁹⁰;
- m) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas⁹¹;
- n) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento⁹²;
- o) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental⁹³;
- p) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Experto Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales⁹⁴;
- q) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto⁹⁵;

⁸² [A/71/299](#) y Corr.1.

⁸³ [A/71/344](#) y Corr.1.

⁸⁴ [A/71/319](#).

⁸⁵ [A/71/254](#).

⁸⁶ [A/71/255](#).

⁸⁷ [A/71/279](#).

⁸⁸ [A/71/280](#).

⁸⁹ [A/71/281](#).

⁹⁰ [A/71/285](#).

⁹¹ [A/71/291](#).

⁹² [A/71/302](#).

⁹³ [A/71/304](#).

⁹⁴ [A/71/305](#).

⁹⁵ [A/71/310](#).

- r) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad⁹⁶;
- s) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales⁹⁷;
- t) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados⁹⁸;
- u) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre el derecho a la educación⁹⁹;
- v) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo¹⁰⁰;
- w) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación¹⁰¹;
- x) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición¹⁰²;

En relación con el subtema c):

- a) Informe del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar¹⁰³;
- b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar¹⁰⁴;
- c) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Belarús¹⁰⁵;
- d) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967¹⁰⁶;

En relación con el subtema d):

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos¹⁰⁷.

71/536. Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2016, la Asamblea General tomó nota del informe de la Tercera Comisión¹⁰⁸.

⁹⁶ [A/71/314](#).

⁹⁷ [A/71/317](#).

⁹⁸ [A/71/348](#).

⁹⁹ [A/71/358](#).

¹⁰⁰ [A/71/384](#).

¹⁰¹ [A/71/385](#).

¹⁰² [A/71/567](#).

¹⁰³ [A/71/308](#).

¹⁰⁴ [A/71/361](#).

¹⁰⁵ [A/71/394](#).

¹⁰⁶ [A/71/554](#).

¹⁰⁷ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo primer período de sesiones, Suplemento núm. 36 (A/71/36)*.

¹⁰⁸ [A/71/484/Add.4](#).

71/537. Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y justicia penal

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión¹⁰⁹, tomó nota de los siguientes documentos presentados en relación con el tema titulado “Prevención del delito y justicia penal”:

a) Informe del Secretario General sobre el seguimiento del 13^{er} Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal¹¹⁰;

b) Informe del Secretario General sobre la asistencia técnica para la aplicación de los tratados y protocolos internacionales relativos al terrorismo¹¹¹;

c) Informe del Secretario General sobre las medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas¹¹².

71/538. Programa de trabajo de la Tercera Comisión para el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión¹¹³, aprobó el programa de trabajo de la Comisión para el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea que figura a continuación:

Tema 1. Desarrollo social:

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia

Tema 2. Prevención del delito y justicia penal

Tema 3. Fiscalización internacional de drogas

Tema 4. Adelanto de la mujer:

- a) Adelanto de la mujer
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Tema 5. Promoción y protección de los derechos del niño:

- a) Promoción y protección de los derechos del niño
- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

¹⁰⁹ [A/71/485](#), párr. 25.

¹¹⁰ [A/71/94](#).

¹¹¹ [A/71/96](#).

¹¹² [A/71/119](#).

¹¹³ [A/71/487](#), párr. 5.

- Tema 6. Derechos de los pueblos indígenas:
- a) Derechos de los pueblos indígenas
 - b) Seguimiento del documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas
- Tema 7. Promoción y protección de los derechos humanos:
- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos
 - b) Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales
 - c) Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales
 - d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena
- Tema 8. Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia:
- a) Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia
 - b) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- Tema 9. Derecho de los pueblos a la libre determinación
- Tema 10. Informe del Consejo de Derechos Humanos
- Tema 11. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones humanitarias
- Tema 12. Revitalización de la labor de la Asamblea General

71/539. Planificación de los programas (Tercera Comisión)

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2016, la Asamblea General tomó nota del informe de la Tercera Comisión¹¹⁴.

6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión

71/545. Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹¹⁵, tomó nota del informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración¹¹⁶.

71/546. Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹¹⁷,

¹¹⁴ [A/71/488](#).

¹¹⁵ [A/71/716](#), párr. 66.

¹¹⁶ [A/71/159](#).

¹¹⁷ [A/71/717](#), párr. 9.

Sección A

Decidió aplazar hasta la primera parte de la continuación de su septuagésimo primer período de sesiones el examen de los documentos siguientes:

Tema 134

Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

Sistema de coordinadores residentes

Informe del Secretario General sobre la propuesta de contribución de la Secretaría de las Naciones Unidas al arreglo de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para apoyar al sistema de coordinadores residentes¹¹⁸

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹¹⁹

Examen de la experiencia relativa a la utilización del fondo para imprevistos

Informe del Secretario General sobre el examen de la experiencia relativa a la utilización del fondo para imprevistos¹²⁰

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹²¹

Sección B

Decidió aplazar hasta la segunda parte de la continuación de su septuagésimo primer período de sesiones el examen de los documentos siguientes:

Tema 149

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Lucha contra la explotación y los abusos sexuales

Informe del Secretario General sobre la lucha contra la explotación y los abusos sexuales¹²²

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de un examen independiente de la explotación y los abusos sexuales cometidos por las fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz en la República Centroafricana¹²³

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la lucha contra la explotación y los abusos sexuales¹²⁴

¹¹⁸ [A/70/703](#).

¹¹⁹ [A/70/7/Add.48](#).

¹²⁰ [A/70/395](#).

¹²¹ [A/70/7/Add.7](#).

¹²² [A/71/97](#).

¹²³ [A/71/99](#).

¹²⁴ [A/71/643](#).

Sección C

Decidió aplazar hasta la parte principal de su septuagésimo segundo período de sesiones el examen de los siguientes documentos:

Tema 134

Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

Plan maestro de mejoras de infraestructura

Decimocuarto informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura¹²⁵

Informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura¹²⁶

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores contenidas en su informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015¹²⁷

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el decimocuarto informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura¹²⁸

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Informe del Secretario General sobre los arreglos actuales de financiación y apoyo para las misiones políticas especiales¹²⁹

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹³⁰

Arreglos operacionales y condiciones de servicio de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Nota del Secretario General sobre los arreglos operacionales y condiciones de servicio de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹³¹

Reestructuración regional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Informe del Secretario General titulado “Proyecto de reestructuración regional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: aumento de la eficiencia y eficacia en la aplicación de la resolución 48/141 de la Asamblea General”¹³²

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹³³

¹²⁵ [A/71/309](#).

¹²⁶ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo primer período de sesiones, Suplemento núm. 5 [A/71/5 (Vol. V)]*.

¹²⁷ [A/71/331](#).

¹²⁸ [A/71/541](#).

¹²⁹ [A/66/340](#).

¹³⁰ [A/66/7/Add.21](#).

¹³¹ [A/70/544](#).

¹³² [A/71/218](#) y Corr.1.

¹³³ [A/71/584](#).

Tema 143

Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe estadístico de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas¹³⁴

7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión

71/524. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turca

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 13 de diciembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión¹³⁵, decidió aplazar hasta su septuagésimo segundo período de sesiones la adopción de una decisión respecto de la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turca.

71/525. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica de Eurasia

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 13 de diciembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión¹³⁶, decidió aplazar hasta su septuagésimo segundo período de sesiones la adopción de una decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica de Eurasia.

71/526. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 13 de diciembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión¹³⁷, decidió aplazar hasta su septuagésimo segundo período de sesiones la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias.

71/527. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 13 de diciembre de 2016, la Asamblea General tomó nota del informe de la Sexta Comisión¹³⁸.

71/528. Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 13 de diciembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión¹³⁹, hizo notar que la Comisión había decidido aprobar el siguiente programa de trabajo provisional para el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea, en su forma propuesta por la Mesa:

¹³⁴ [A/71/583](#).

¹³⁵ [A/71/523](#), párr. 8.

¹³⁶ [A/71/524](#), párr. 8.

¹³⁷ [A/71/525](#), párr. 8.

¹³⁸ [A/71/526](#).

¹³⁹ [A/71/519](#), párr. 6.

Programa de trabajo provisional

2 de octubre	Organización de los trabajos de la Sexta Comisión
2 a 4 de octubre	Medidas para eliminar el terrorismo internacional
4 y 5 de octubre	El estado de derecho en los planos nacional e internacional
6 de octubre	Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión
9 de octubre	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 50º período de sesiones Solicitudes de otorgamiento de la condición de observador
9 y 10 de octubre	Administración de justicia en las Naciones Unidas
10 de octubre	Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización
10 y 11 de octubre	Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal
12 de octubre	Expulsión de extranjeros
13 de octubre	Responsabilidad de las organizaciones internacionales
16 de octubre	Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional
20 de octubre	Efectos de los conflictos armados en los tratados
23 a 27 y 31 de octubre y 1 de noviembre	Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 69º período de sesiones
2 de noviembre	Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión
6 de noviembre	Revitalización de la labor de la Asamblea General
10 de noviembre	Planificación de los programas Elección de las Mesas de las Comisiones Principales
6, 17 y 18 de octubre	Fechas reservadas

71/529. Planificación de los programas (Sexta Comisión)

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 13 de diciembre de 2016, la Asamblea General tomó nota del informe de la Sexta Comisión¹⁴⁰.

¹⁴⁰ A/71/520.

Anexo

Lista de decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
71/401.	Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes	3 a)	1ª	13 de septiembre de 2016	4
71/402.	Elección de los Presidentes de las Comisiones Principales de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones	5	23ª	3 de octubre de 2016	4
71/403.	Elección de catorce miembros del Consejo de Derechos Humanos	114 d)	36ª	28 de octubre de 2016	4
71/404.	Elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional	114 b)	40ª	3 de noviembre de 2016	4
71/405.	Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	115 a)	45ª	10 de noviembre de 2016	5
71/406.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas	115 b)	45ª 68ª	10 de noviembre de 2016 23 de diciembre de 2016	6
71/407.	Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones	115 c)	45ª	10 de noviembre de 2016	6
71/408.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional	115 d)	45ª	10 de noviembre de 2016	7
71/409.	Nombramiento de miembros del Comité Asesor Independiente de Auditoría	115 e)	45ª 48ª	10 de noviembre de 2016 21 de noviembre de 2016	7
71/410.	Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	115 f)	45ª	10 de noviembre de 2016	7
71/411.	Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias	115 g)	45ª	10 de noviembre de 2016	8
71/412.	Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social	112 b)	45ª	10 de noviembre de 2016	8
71/413.	Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección	115 h)	48ª	21 de noviembre de 2016	8
71/414.	Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación	114 a)	61ª	12 de diciembre de 2016	9
71/415.	Elección de cinco miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz	114 c)	63ª	15 de diciembre de 2016	9
71/416.	Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991	128	68ª	23 de diciembre de 2016	10
71/417.	Nombramiento de los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas	115 l)	68ª	23 de diciembre de 2016	11
71/501.	Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del septuagésimo primer período de sesiones	7	1ª 57ª	13 de septiembre de 2016 8 de diciembre de 2016	12

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
71/502.	Organización del septuagésimo primer período de sesiones	7	2 ^a 48 ^a 50 ^a 51 ^a 59 ^a 63 ^a	16 de septiembre de 2016 21 de noviembre de 2016 30 de noviembre de 2016 5 de diciembre de 2016 9 de diciembre de 2016 15 de diciembre de 2016	12
71/503.	Debate general del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General	7	2 ^a	16 de septiembre de 2016	13
71/504.	Aprobación del programa y asignación de los temas del programa	7	2 ^a 35 ^a 68 ^a	16 de septiembre de 2016 27 de octubre de 2016 23 de diciembre de 2016	13
71/505.	Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización	109	24 ^a	5 de octubre de 2016	14
71/506.	Documentación para la elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional	7	25 ^a	6 de octubre de 2016	14
71/507.	Informe del Consejo Económico y Social	9	26 ^a	10 de octubre de 2016	14
71/508.	Reunión conmemorativa de la Asamblea General con ocasión del 50º aniversario de la aprobación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	68 a)	30 ^a	19 de octubre de 2016	14
71/509.	Informe de la Corte Internacional de Justicia	70	35 ^a	27 de octubre de 2016	14
71/510.	Informe del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991	71	44 ^a	9 de noviembre de 2016	14
71/511.	Informe del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	129	44 ^a	9 de noviembre de 2016	14
71/512.	Reducción de los presupuestos militares	89	51 ^a	5 de diciembre de 2016	19
71/513.	Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental	92	51 ^a	5 de diciembre de 2016	19
71/514.	Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme	97	51 ^a	5 de diciembre de 2016	19
71/515.	Nuevas medidas en la esfera del desarme para la prevención de la carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y en su subsuelo	98 b)	51 ^a	5 de diciembre de 2016	19
71/516.	Misiles	98 w)	51 ^a	5 de diciembre de 2016	19
71/517.	Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme	98 i)	51 ^a	5 de diciembre de 2016	20
71/518.	Programa de trabajo y calendario provisionales de la Primera Comisión para 2017	121	51 ^a	5 de diciembre de 2016	20
71/519.	Planificación de los programas (Primera Comisión)	135	51 ^a	5 de diciembre de 2016	20

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
71/520.	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos	51	53 ^a	6 de diciembre de 2016	20
71/521.	Cuestión de Gibraltar	58	53 ^a	6 de diciembre de 2016	21
71/522.	Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General	121	53 ^a	6 de diciembre de 2016	21
71/523.	Planificación de los programas [Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)]	135	53 ^a	6 de diciembre de 2016	21
71/524.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turquica	166	62 ^a	13 de diciembre de 2016	32
71/525.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica de Eurasia	167	62 ^a	13 de diciembre de 2016	32
71/526.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias	168	62 ^a	13 de diciembre de 2016	32
71/527.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia	169	62 ^a	13 de diciembre de 2016	32
71/528.	Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General	121	62 ^a	13 de diciembre de 2016	32
71/529.	Planificación de los programas (Sexta Comisión)	135	62 ^a	13 de diciembre de 2016	33
71/530.	Documento examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión del desarrollo social	26	65 ^a	19 de diciembre de 2016	23
71/531.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del adelanto de la mujer	27	65 ^a	19 de diciembre de 2016	24
71/532.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos del niño	64	65 ^a	19 de diciembre de 2016	24
71/533.	Documento examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión de los derechos de los pueblos indígenas	65	65 ^a	19 de diciembre de 2016	24
71/534.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia	66	65 ^a	19 de diciembre de 2016	25
71/535.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos humanos	68	65 ^a	19 de diciembre de 2016	25
71/536.	Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena	68 d)	65 ^a	19 de diciembre de 2016	27
71/537.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y justicia penal	106	65 ^a	19 de diciembre de 2016	28

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
71/538.	Programa de trabajo de la Tercera Comisión para el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General	121	65 ^a	19 de diciembre de 2016	28
71/539.	Planificación de los programas (Tercera Comisión)	135	65 ^a	19 de diciembre de 2016	29
71/540.	Globalización e interdependencia	21 a)	66 ^a	21 de diciembre de 2016	21
71/541.	Grupos de países en situaciones especiales	22	66 ^a	21 de diciembre de 2016	22
71/542.	Actividades operacionales para el desarrollo	24	66 ^a	21 de diciembre de 2016	22
71/543.	Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General	121	66 ^a	21 de diciembre de 2016	22
71/544.	Planificación de los programas (Segunda Comisión)	135	66 ^a	21 de diciembre de 2016	23
71/545.	Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración	134	68 ^a	23 de diciembre de 2016	29
71/546.	Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura	133	68 ^a	23 de diciembre de 2016	29
71/547.	Temas del programa del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio	7	68 ^a	23 de diciembre de 2016	15